60° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS 1948-2008

INTERVENCIÓN DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

VALDRACK JAENTSCHKE

EN LA SEPTIMA SESION DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS SEGMENTO DE ALTO NIVEL

Señor Presidente, Señora Alta Comisionada, Excelencias, Señores Delegados,

- Acudo a este segmento de alto nivel representando un país pequeño que ha simbolizado la heroica lucha contra la intervención de los poderosos y contra la imposición de un sistemático empobrecimiento producto de la injusta, desigual y excluyente distribución de la riqueza en el mundo.
- 2. Como país profunda e intrínsecamente comprometido con los Derechos Humanos y libertades fundamentales inherentes a la persona humana, Nicaragua se une a la celebración del año conmemorativo del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un instrumento que logró evidenciar el valor esencial de la dignidad humana.
- 3. Los principios establecidos en la Declaración Universal sobre la igualdad, la inclusión y la no discriminación están permanentemente presentes en la construcción de nuestro futuro como un país de hombres y mujeres dignas, enraizado en la histórica lucha del pueblo nicaragüense por la justicia, la libertad y la equidad, por los que orgullosamente no hemos escatimado sacrificio ni sufrimiento alguno para mantener con firmeza nuestro sentido de dignidad y de respeto.
- 4. Los fundamentos de la Declaración Universal, toman mayor vigencia hoy, en un mundo donde nos quieren imponer, con nombres y caras nuevas, los viejos males de las desigualdades sociales y económicas, de la injusticia producto de una asimétrica distribución de la riqueza en el mundo. Un mundo donde se ha querido imponer un salvaje sistema capitalista, despojando a su paso a los pueblos empobrecidos del primordial derecho a una vida digna y feliz.
- 5. Nicaragua como Estado Parte de los principales instrumentos de Derechos Humanos, ha venido construyendo un marco legal moderno que garantiza el respeto y protección de los derechos humanos de los y las nicaragüenses.
- 6. Hace unos días el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial examinó el decimocuarto informe periódico de Nicaragua, sobre el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación Racial, habiendo expresado los miembros del Comité su satisfacción y reconocimiento a los esfuerzos actuales del Gobierno nicaragüense, en especial las acciones implementadas desde el año pasado para mejorar el cumplimiento de nuestros compromisos.

- 7. Este, el primer informe presentado después de doce años, junto al cumplimiento de la obligación de informar a los otros órganos de tratados de derechos humanos, atestigua el compromiso del Gobierno del Presidente Daniel Ortega con el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- 8. Asimismo, como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos, Nicaragua ha asumido un papel activo en el establecimiento de los mecanismos de trabajo de este órgano. Confiamos en que la nueva arquitectura institucional y el Mecanismo de Revisión Periódica, facilitará un proceso de evaluación basado en principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad, lo que dará mayor consistencia y solidez a la promoción de los derechos humanos en el mundo.
- 9. Vemos con agrado que el Examen Periódico Universal se estará implementando bajo un espíritu de colaboración y diálogo constructivo con los gobiernos. Sin embargo, hemos insistido en que este mecanismo debe convertirse para los Estados, en una oportunidad de someter a un mecanismo de revisión a todos los países por igual y no se convierta en un nuevo instrumento de imposición sobre los países del Sur. De la misma forma, el Examen Periódico Universal representa para el Sistema de Naciones Unidas una oportunidad para identificar las áreas de cooperación con los Estados, que asegure el desempeño de su papel garante de la aplicación de la Declaración.

Señor Presidente, Estimados delegados:

- 10. Nicaragua sigue apostando por el Sistema Multilateral como medio idóneo para enfrentar los desafíos comunes que aquejan a la Comunidad Internacional. Confiamos firmemente en la institucionalidad Internacional e históricamente somos uno de los países que más ha acudido a los medios de solución pacífica de controversias para dirimir nuestras diferencias con otros. Las sentencias de la Corte Internacional de Justicia han sido y continuarán siendo respetadas por Nicaragua. Hacemos un llamado a los demás países a respetar esta institucionalidad como una forma eficaz de avanzar en el establecimiento de una paz duradera y firme en el mundo, que junto con el derecho al desarrollo y los derechos humanos constituyen los tres pilares fundamentales de la Organización.
- 11. En el ámbito nacional, hemos asumido como principales metas la búsqueda del desarrollo social, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las inequidades, como medio para garantizar de forma progresiva el disfrute de los derechos económicos y sociales de los y las nicaragüenses, que en las últimas

décadas han sido altamente vulneradas por la aplicación de medidas económicas, políticas y sociales neoliberales, que nos ha heredado a la mitad de la población viviendo en una indigna condición de extrema pobreza.

- 12. Para enfrentar esta difícil realidad, Nicaragua está formulando un Plan Nacional de Desarrollo Humano, que coloca a la persona al centro de su estrategia, priorizando sectores históricamente excluidos y marginados de las políticas públicas y ubicándolos como los principales actores del desarrollo y la distribución en el país.
- 13. Desde enero del 2007, Nicaragua ha establecido y promovido activamente el derecho de la población al acceso gratuito de la educación y la salud.
 - a. La cobertura universal de educación está acompañada de la reedición de una nueva etapa de aquella histórica Cruzada Nacional de Alfabetización que la Revolución Popular Sandinista de 1979 dejó inscrita en las páginas de la historia mundial como una de las más bellas y heroicas batallas contra ese promotor de desigualdades y pobreza, llegando a reducirla del 60 al 12%, reconocida entonces por la UNESCO y hoy declarados sus archivos "Memoria de la Humanidad" y que lamentablemente el oscurantismo neoliberal lo retrocedió hasta el 40%. Sin embargo, en un solo un año, contando con la incondicional solidaridad de los pueblos y gobiernos de Cuba y Venezuela, hemos logrado declarar Managua, nuestra Capital, territorio libre de analfabetismo y que en los próximos tres años alcanzará a todo el país.
 - b. En Salud, un flagelo particularmente priorizado por el Gobierno es la reducción de los indicadores de muerte materna e infantil. Un importante primer paso ha sido elevar la inversión pública en las remotas áreas, pobladas principalmente por indígenas, campesinos pobres y población afro descendiente, donde hemos construido hospitales de campaña y centros de salud nuevos.
 - c. Las mujeres, los campesinos pobres, las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas comunitarias indígenas y afro descendientes han sido privilegiadamente apoyadas por el gobierno, otorgando micro créditos justos, activando el acompañamiento profesional, técnica y de negocios de las mujeres nicaragüenses microempresarias.
 - d. La equidad de género ha sido un eje fundamental de nuestras políticas de Gobierno. Los avances logrados en la incorporación de las mujeres en los ámbitos de decisión pública y la transformación cultural heredados de la revolución popular de 1979, hoy encuentran un compromiso por la plena y equitativa participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional. La eliminación de la discriminación laboral por razones de género, el establecimiento de mecanismos que garantice el cuidado de los hijos, mientras las madres ejercen sus labores en sus centros de trabajo y

- la férrea convicción en el principio del 50% de las mujeres en todos los procesos de decisión son ejemplos de ello.
- e. Los Programas Usura Cero y Hambre Cero, de créditos en condiciones justas y la asignación a cada núcleo familiar campesino, históricamente excluido de las políticas crediticias y de apoyo gubernamental, ha beneficiado en más de un 80% a mujeres, de los cuales, el 20% son jóvenes menores de 24 años.

Señor Presidente, Estimados delegados:

- 14. El derecho al desarrollo y a una vida digna, deben ser reconocidos como derechos fundamentales de los pueblos.
- 15. Nicaragua acompaña a Brasil en su iniciativa reflejada en la resolución adoptada por consenso en el período de sesiones anterior de este Consejo, sobre la necesidad de contar con una serie de objetivos en la esfera de derechos humanos, que estén inspirados en los objetivos del milenio, en aras de promover la efectiva aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para nosotros esta iniciativa representa un significativo avance en el reconocimiento del derecho al desarrollo como eje central al derecho de una vida digna.

Señor Presidente, Estimados delegados:

- 16. Sesenta años después de la Declaración Universal, la realidad en el mundo demanda una significativa retrospección del porqué, a pesar de los publicitados avances tecnológicos y la obscena generación de riquezas en una parte del mundo, el respeto pleno de los derechos humanos y el derecho a una vida digna, siguen siendo un gran reto y apenas una tentación para la mayor parte de los seres humanos en el mundo.
- 17. Señor Presidente, señores delegados, tienen en el pueblo nicaragüense un firme aliado por la dignidad humana y el respeto pleno de los derechos consignados en la Declaración Universal.